



**UNIVERSIDAD DE SUCRE**

**CÓDIGO:**

**ACTA DE REUNIÓN DE COMITÉ CURRICULAR PROGRAMA DE ENFERMERÍA**

**VERSIÓN:  
No.0**

**ACTA No 08 DE 2015**

**Página 1 de 6**

	<u>FECHA</u>	<u>HORA INICIO</u>	<u>HORA FIN</u>
<u>Sala de Juntas Facultad Ciencias de la Salud</u>	Junio 9 de 2015	3:00PM	6:00 PM

**VERIFICACIÓN DE QUORUM INTEGRANTES DEL COMITÉ CURRICULAR**

<u>CARGO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>ASISTIÓ</u>	<u>NO ASISTIÓ</u>	<u>PRESENTÓ EXCUSA</u>
Jefe de Departamento de Enfermería	CLARYBEL MIRANDA MELLADO	X		
Representante de los Docentes área profesional	AMPARO MONTALVO DÍAZ	X		
Representante de los docentes área básica	JULIO SIERRA DOMÍNGUEZ	X		
Representante de los docentes del área flexible	ADRIANA CONTRERAS MACHADO	X		
Representante de los egresados	ENA ESCUDERO TÁMARA		X	NO
Representante de los estudiantes	KAREN MONTERO BUELVAS		X	NO

**ASISTENTES INVITADOS**

<u>NOMBRE</u>	<u>DEPENDENCIA O ENTIDAD</u>

**ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación del quórum, consideración del orden del día y designación del Secretario(a) Ad-hoc de la reunión.
2. Lectura y aprobación del Acta 06 y 07 de 2015.
3. Propuesta del Plan de Capacitación de Alto Nivel para los docentes del Departamento de Enfermería 2015-2020.
4. Varios.

**MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI\_\_ NO \_X\_**

**DESARROLLO**

1. Verificado el quórum se pone en consideración el orden del día el que se aprueba sin modificaciones; se designa como Secretaria Ad-hoc a la docente Adriana Contreras Machado. No asistieron Ena Escudero Támara y Karen Montero Buelvas y no presentaron excusas.
2. La lectura de las Actas se aplaza por no estar listas.
3. Para el desarrollo de este punto, la Presidenta da lectura al oficio 010 de 2015 del Consejo de Facultad, en donde remiten una copia del oficio 200-175 de 2015, del Consejo Académico, en el cual solicitan presentar el Plan de Capacitación de Alto Nivel para el periodo 2015-2020. Seguidamente, presenta un bosquejo del Plan de Capacitación para su análisis. Hecho el estudio, con base en las necesidades del Programa de Enfermería y en concordancia



con lo referenciado en el eje estratégico (E4): gestión del Desarrollo Humano del PEPUS 2011-2021, se propone el siguiente Plan de Capacitación de Alto Nivel:

## PROPUESTA DE PLAN DE CAPACITACIÓN DOCENTE 2015-2020

### 1. REFERENTES DEL PLAN

La propuesta de Capacitación de Alto Nivel que se presenta fue construida a partir de los siguientes referentes:

#### 1.1 PEPUS 2011 – 2021 (Acuerdo 12 de 2011), desde su Eje Estratégico (E4): **Gestión de Desarrollo Humano.**

Objetivo Estratégico OE6: “Fortalecer las competencias del recurso humano acorde con la misión institucional y con el compromiso estratégico de su cumplimiento permanente”.		
Estrategias	Metas PEPUS: 2011-2021	Metas trienio 2011-2013
E31. Establecimiento de programas y oportunidades de intercambio con otras organizaciones para la actualización y formación de alto nivel.	Aumentar el porcentaje de docentes con formación de alto nivel.	Aumento en un 10% de los docentes con formación de doctorado (anterior de: 0.4%)


Al inicio del Plan, el Departamento de Enfermería contaba con 14 docentes, de las cuales una (1) debía contar con formación de doctorado al finalizar el primer trienio; actualmente, el Departamento cuenta con 16 plazas docentes aprobadas. Si se traduce que la meta de cumplimiento por trienio es de 10%, al finalizar el año 2011, el Departamento debería contar con 3 docentes formadas o en proceso de formación a nivel de doctorado; y al final del año 2021, debería contar por lo menos con dos (2) docentes adicionales en formación doctoral, para un total de cinco (5) doctores, en el último año del PEPUS.

#### 1.2 **Avances en el Plan de Capacitación docente 2010-2015.**

Para este plan se establecieron áreas estratégicas de formación para la Universidad, en consonancia con las necesidades de desarrollo de las facultades; para Ciencias de la salud, se incluyeron cuatro áreas:

- Salud Pública y Enfermería.
- Habla y Lenguaje.
- Materno Infantil
- Salud Mental.

De estas áreas, a nivel de doctorado sólo se alcanzó a cumplir parcialmente la formación en el área de

	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO:</b>
	<b>ACTA DE REUNIÓN DE COMITÉ CURRICULAR PROGRAMA DE ENFERMERÍA</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
	<b>ACTA No 08 DE 2015</b>	<b>Página 3 de 6</b>

materno-infantil; se afirma que parcialmente, debido a que sólo cubre la subárea infantil y la estudiante avanza en el cuarto semestre.

Igualmente, se elaboraron cinco objetivos específicos, de los cuales es pertinente revisar los tres primeros:

1.2.1 Capacitar en los próximos 6 años (2010-2015), con recursos propios a trece (13) doctores en áreas de reconocida importancia para el desarrollo de la Universidad, en armonía con las expectativas de su entorno (de 2-3 doctores por facultad).

Revisando el avance en el Departamento de Enfermería, sólo el 5 de agosto de 2013, una docente inició formación doctoral en el área de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud, con el Centro de Estudios Avanzados en Niñez y Juventud CINDE, de la Universidad de Manizales; lo que significa que la meta para el período no se cumplió, por lo que debería apoyarse nuevamente y de manera urgente la formación de doctores en el programa.

1.2.2 Elaborar una estrategia que permita en los seis años del Plan, con recursos de gestión, capacitar a nivel de maestría como mínimo el 50% de los docentes que tengan el nivel de especialización. Sobre la formación de Maestría, al inicio del Plan el Departamento de Enfermería tenía 8 docentes de planta con formación a nivel de especialización; al finalizar el horizonte del Plan sólo una (1) docente de las 5 que actualmente continúan vinculadas con el programa, contará con formación de maestría.

1.2.3 Elaborar de manera concertada y respetuosa un programa integral de relevo generacional. En el año 2012, se elaboró una propuesta que fue presentada a los Consejos de Facultad y Académico, la cual fue devuelta para ajustes, pero esta no se volvió a revisar; se considera que la propuesta debe ser retomada con el fin de plantear estrategias de vinculación de recurso humano de Enfermería, distintas y complementarias a las planteadas en los concursos realizados hasta la fecha.

**1.3. Recomendaciones para el mejoramiento de la calidad del programa, planteadas en por el MEN en la Resolución de Acreditación No. 1583 de 2009.**

La primera recomendación dice textualmente: “Continuar el fortalecimiento de la planta docente mediante la vinculación de profesores de tiempo completo con formación de maestría y doctorado en las áreas propias de la Enfermería”.

**1.4 Perspectivas de desarrollo del Departamento de Enfermería.**

El Departamento de Enfermería como unidad académica administrativa del programa, propende por un desarrollo que trascienda el ámbito curricular del pregrado, para propiciar espacios de formación de enfermeras (os) del medio a nivel de especialización y maestrías, con programas propios, que permitan profundizar en el conocimiento del objeto de la profesión en las áreas de mayor demanda de



servicios especializados y de interés en salud pública. Además de las necesidades urgentes de fortalecimiento de los grupos de investigación, que son la base más importante para la apertura de los postgrados.

Entre las áreas prioritarias de formación postgradual en Enfermería, están en su orden:

- Cuidado Crítico, Urgencias o Cardiovascular.
- Cuidado al Adulto y al Adulto mayor con problemas Crónicos.
- Cuidado en Salud Familiar.
- Cuidado en Salud Mental.
- Gerencia y Gestión del Cuidado.

Igualmente, debe fortalecerse la formación del recurso humano para apoyar los programas de postgrado en área comunes de la salud ya existentes y en proceso de obtención de registro calificado:

- Especialización en Gestión de la Promoción y Prevención en Salud.
- Maestría en Salud Pública.
- Especialización en Salud Ocupacional

Con base en los anteriores argumentos, el Comité se permite proponer el siguiente Plan de Capacitación 2015-2021.

### **PLAN DE CAPACITACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA A NIVEL DE DOCTORADO, 2015-2021.**

<b>AÑO</b>	<b>AREAS DE FORMACIÓN</b>					
	Enfermería Énfasis Cuidado Adulto	Enfermería Énfasis Cuidado Salud Familiar o Salud Mental	Salud Pública o Salud Colectiva	Enfermería Énfasis Salud Comunitaria, o Salud Pública o Salud Colectiva	Enfermería Énfasis Gerencia o Gestión del Cuidado	Enfermería Énfasis en Materno perinatal o Pediatría
2015	X					
2016		X				
2017			X			
2018				X		
2019					X	
2020						X



**UNIVERSIDAD DE SUCRE**

**CÓDIGO:**

**ACTA DE REUNIÓN DE COMITÉ CURRICULAR PROGRAMA DE  
ENFERMERÍA**

**VERSIÓN:  
No.0**

**ACTA No 08 DE 2015**

**Página 5 de 6**

**CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS**

<b><u>TAREA O COMPROMISO</u></b>	<b><u>RESPONSABLE</u></b>	<b><u>FECHA DE ENTREGA</u></b>	<b><u>FECHA DE VERIFICACIÓN</u></b>

**DECISIONES TOMADAS POR EL COMITÉ**

<b><u>Decisión</u></b>	<b><u>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</u></b>	<b><u>FECHA DE CUPLIMIENTO</u></b>
Recomendar el Plan de Capacitación de Alto Nivel, al Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud.	Secretaria Ad- Hoc	12 de junio de 2105

<b><u>PRÓXIMA REUNIÓN</u></b>	<b><u>FECHA</u></b>	<b><u>HORA</u></b>	<b><u>LUGAR</u></b>
	2 de julio de 2015	3:00 PM	Sala de Juntas FCS

Como constancia de lo anterior firman los siguientes miembros del Comité Curricular.

<b><u>PRESIDENTE</u></b>	<b><u>SECRETARIA AD-HOC</u></b>
<b>NOMBRE</b> CLARYBEL MIRANDA MELLADO	<b>NOMBRE</b> ADRIANA CONTRERAS MACHADO
<b>FIRMA</b> (Original firmado por Clarybel Miranda Mellado)	<b>FIRMA</b> (Original firmado por Adriana Contreras Machado)

La suscrita Secretaria Ad-hoc de la presente sesión, hace constar que la presente Acta fue revisada por los miembros del Comité Curricular y aprobada en sesión del día el día 2 de julio de 2015.

(Original firmado por)  
**AMPARO MONTALVO DÍAZ**